



BUIN,
22 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3741 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1000 de fecha 12 de diciembre de 2022, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago de las Boletas de Honorarios Electrónica emitida por don Alexis Campos Torti, Receptor Judicial. Se adjunta la siguiente documentación:

- Boleta de Honorarios Electrónica N° 1048 de fecha 12.12.2022, emitida por Alexis Campos Torti, por la suma total de \$28.490.-, notificación cédula Causa C-53-2021, 1° Juzgado de Buin.
- Boleta de Honorarios Electrónica N° 1049 de fecha 12.12.2022, emitida por Alexis Campos Torti, por la suma total de \$28.490.-, notificación cédula Causa C-307-2021, 1° Juzgado de Buin.
- Boleta de Honorarios Electrónica N° 1050 de fecha 12.12.2022, emitida por Alexis Campos Torti, por la suma total de \$28.490.-, notificación cédula Causa C-385-2021, 1° Juzgado de Buin.
- Boleta de Honorarios Electrónica N° 1051 de fecha 12.12.2022, emitida por Alexis Campos Torti, por la suma total de \$28.490.-, notificación cédula Causa C-1337-2021, 1° Juzgado de Buin.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1537, de fecha 15 de diciembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de las Boletas de Honorarios Electrónica, que se indica, emitida por don **Alexis Antonio Campos Torti, RUT N°** Receptor Judicial:

N° de Boleta	Monto	Fecha	Asunto
1048	\$28.490.-	12.12.2022	Notificación por cédula Rol C-53-2021 del 1° Juzgado de Letras de Buin.
1049	\$28.490.-	12.12.2022	Notificación por cédula Rol C-307-2021 del 1° Juzgado de Letras de Buin.
1050	\$28.490.-	12.12.2022	Notificación por cédula Rol C-385-2021 del 1° Juzgado de Letras de Buin.
1051	\$28.490.-	12.12.2022	Notificación por cédula Rol C-1337-2021 del 1° Juzgado de Letras de Buin.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 “Derechos y Tasas”, Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS, DSS.
DISTRIBUCION:
- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde